

**SOBRE 2: PROPUESTA  
EVALUACION Y  
CALIFICACION**

# **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 6**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Floridablanca, 26 de mayo de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No **2021-I-012-BUCARAMANGA**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “**LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER”.**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio</b>	<b>Selección (X)</b>
<b>NACIONAL: Oferto los servicios nacionales</b>	<b>X</b>
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2021-I-012-BUCARAMANGA**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

**Nota:** En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Floridablanca los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021

**Nombre o Razón Social del Proponente:** CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2021

**Representante Legal:** PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

Teléfono(s): 679-3211 Teléfono Móvil: 3175009316

Correo Electrónico: [gerencia.construmarcaltda@gmail.com](mailto:gerencia.construmarcaltda@gmail.com)

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

C.C.: 91.158.371 de Floridablanca

**OFRECIMIENTO MAYOR  
DEDICACION DIRECTOR DE  
INTERVENTORIA**

**FORMATO 7**

**OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACION AL MINIMO ESPECIFICADO**

Floridablanca, 26 de mayo de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No 2021-I-012-BUCARAMANGA

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “**LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER”.**

Para efectos de la evaluación del factor me permito indicar que, en el marco de la ejecución del contrato, me comprometo a ofrecer un director de interventoría con dedicación adicional a la mínima requerida, así:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>INDICAR CON UNA x</b>
Un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 15 %	
<b>Un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 30 %</b>	<b>X</b>

Nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2021-I-012-BUCARAMANGA**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Dada en Floridablanca los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:** CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2021

**Representante Legal:** PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

Teléfono(s): 679-3211 Teléfono Móvil: 3175009316

Correo Electrónico: [gerencia.construmarcaltda@gmail.com](mailto:gerencia.construmarcaltda@gmail.com)

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

C.C.: 91.158.371 de Floridablanca

# **EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE**

**FORMATO No. 5**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA CALIFICAR LA OFERTA**

<b>OBJETO</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER						
<b>PROPONENTE</b>	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2021						
<b>DATOS COMPLETOS DEL INGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA</b>	CONSTRUMARCA SAS NIT: 830.509.427-9						
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
<b>CONT No</b>	<b>OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	<b>VALOR EN SMMLV</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)</b>
1	Interventoría técnica, administrativa y financiera y ambiental para la construcción de 682 viviendas para la población pobre y en condiciones de vulnerabilidad, desplazados o victimas de la violencia en el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de 682 VIVIENDAS</li> </ul>	4903,92	Municipio de la Jagua de Ibirico	11-4-13	25-11-16	50%
2	Interventoría administrativa, técnica y financiera para la construcción de 36 viviendas de interés social Urbanización Hacienda la Meseta fase II del municipio San Juan de Girón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de 36 VIVIENDAS</li> </ul>	86,78	Municipio de San Juan de Girón	27-12-06	16-06-08	70%

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY

C.C.: 91.158.371 de Floridablanca

# **CONTRATO 1**



## ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

**Acta de terminación contrato de interventoría N° 086 de 2013 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y el Consorcio Interventores La Jagua.**

<b>Contratante</b>	Municipio de la Jagua de Ibirico
<b>Contratista</b>	Consorcio Construvivienda La Jagua
<b>Interventor</b>	Consorcio Interventores La Jagua
<b>Objeto:</b>	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de 682 viviendas para la población pobre y en condición de vulnerabilidad, desplazados o víctimas de la violencia en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.
<b>Valor contrato</b>	\$ 2.488.247.978
<b>Adición en dinero</b>	\$ 892.783.568
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 3.381.031.546
<b>Plazo</b>	Setecientos noventa (790) días
<b>Adición 1:</b>	Seis (6) meses y quince (15) días
<b>Adición 2:</b>	Seis (6) meses
<b>Adición 3:</b>	Cinco (5) meses
<b>Adición en tiempo</b>	Diecisiete (17) meses y quince (15) días
<b>Plazo total</b>	Cuarenta y dos (42) meses y quince (15) días
<b>Fecha de inicio</b>	11 de Abril del 2013
<b>Fecha de terminación</b>	25 de Noviembre del 2016

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 25 días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron el **Ingeniero Pedro Mauricio Beltrán Dulcey** en Calidad de Contratista, y el **Ingeniero Carlos Miguel Quintero Castro** en su condición de Supervisor y Secretario de infraestructura y obras, en cumplimiento de lo acordado en la cláusula séptima del contrato; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebros el día cinco (05) de Febrero de 2013 con **CONSORCIO INTERVENTORES LA JAGUA** el contrato de interventoría N° 0086 de 2013 cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de 682 viviendas para la población en condiciones de vulnerabilidad, desplazados o víctimas de la violencia en el municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar.

**SEGUNDA:** Que a la presente diligencia se hace presente el Ingeniero Carlos Miguel Quintero Castro quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

**TERCERA:** Que el supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

**En el periodo comprendido entre 11 de Abril de 2013 al 25 de Noviembre de 2016, el contratista realizó las siguientes actividades:**

### • ACTIVIDADES CONTRATADAS

- Se realizó supervisión de la localización con el equipo de topografía.
- Se controló el replanteo, control y medición de la obra.
- Se inspeccionó la conformación y compactación de rellenos comunes en zanja.
- Se controló el suministro, conformación y compactación de rellenos comunes en



Código: F - CON - 006  
Versión: 3 / 02-03-2016

zanja.

- Se verificó el suministro e instalación de las tuberías eléctricas en el proyecto.
- Se inspeccionó y controló el suministro e instalación de todas las tuberías hidráulicas.
- Se verificó la postura de la mampostería en ladrillo para los pozos de inspección.
- Se inspeccionó las vigas de amarre para cimentación en concreto de 3000 psi de cada una de las viviendas.
- Se verificó el suministro y colocación de las vigas sobre muros en concreto de 3000 psi de cada una de las edificaciones.
- Se revisó las vigas cinta sobre muros en concreto de 3000 psi de cada una de las viviendas.
- Se verificó el suministro, instalación y calidad de las cubiertas en lámina ondulada en fibro cemento, de cada una de las edificaciones.
- Se revisaron los antepisos en concreto de cada una de las viviendas.
- Se controló el suministro e instalación de puerta metálica en de cada una de las edificaciones.
- Se verificó el suministro, instalación y calidad de los lavaplatos.
- Se verificó el suministro e instalación de conexión hidráulica domiciliaria de cada una de las viviendas.
- Se inspecciono el suministro e instalación de todas las tuberías de 4".
- Se verificó el suministro e instalación de las tuberías de 3".
- Se controló el suministro, calidad y disposición de la subbase granular.
- Se realizó verificación el suministro, calidad y aplicación del granoplast sobre elementos estructurales de las viviendas.
- Se inspeccionó la calidad del pavimento en las diferentes áreas del proyecto.
- Se inspeccionó el suministro, calidad e instalación de los postes de iluminación externa, según las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.
- Se controló el suministro, instalación, funcionamiento y calidad de los accesorios eléctricos de cada una de las viviendas.
- Se controló la instalación de las cajas metálicas para los contadores externos de electricidad.
- Se controló las adecuaciones de las diferentes zonas comunes del proyecto.

**CUARTA:** Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 25 días del mes de Noviembre de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO MAURICIO BELTRAN D.**  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS MIGUEL QUINTERO C.**  
Supervisor  
Secretario de infraestructura y obras

Proyectó: **JOSE WILLIAM SANCHEZ ARCINIEGAS**  
Profesional de apoyo control y seguimiento 

Revisó: **CARLOS MIGUEL QUINTERO CASTRO**  
Secretario de Infraestructura y obras 

Página 2 de 2

CONSORCIO INTERVENTORES  
LA JAGUA



FORMATO No 2: C  
La Jagua de Ibirico Cesar, 10 de enero de 2013

Señores:  
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR  
Ant: Dr. DIDIER LOBO CHINCHILLA  
LA jagua de Ibirico Cesar, Cesar

CONCURSO DE MERITOS No: AMJI CMA No. 017 DE 2012

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.

Los suscritos, CARLOS ALBERTO VARGAS FORERO y PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY debidamente autorizados para actuar en nombre y representación INGERCONSTRUCCIONES LTDA y CONSTRUMARCA LTDA, respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en el proceso de selección CM-No AMJI CMA No 017 DE 2012, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR y por lo tanto expresamos lo siguiente.

1. La duración de este consorcio será igual a la del término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. Este consorcio está integrado por:

ELIZABETH MANCIPE PICO  
ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

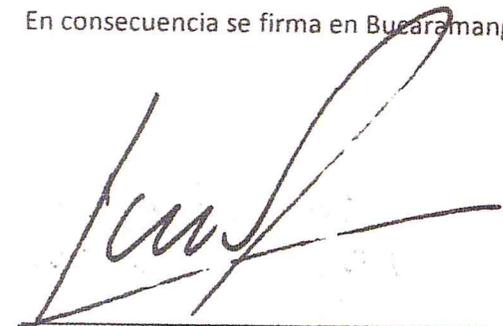
NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
INGERCONSTRUCCIONES LTDA	50
CONSTRUMARCA LTDA.	50

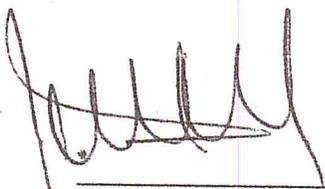
3. La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

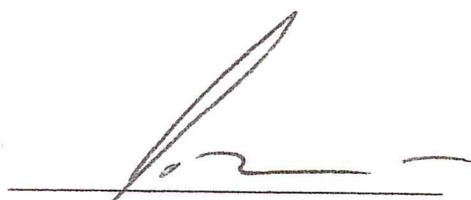
4. El representante legal de este consorcio es ALVARO SOLANO AGUILAR, quien se identifica con la C.C. No. 91.276.127, expedida en Bucaramanga, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.
5. El representante legal suplente de este consorcio es PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY, quien se identifica con la C.C. No. 91158371, expedida en Bucaramanga, quien cuenta con las mismas facultades del representante legal.
6. La sede del consorcio es:

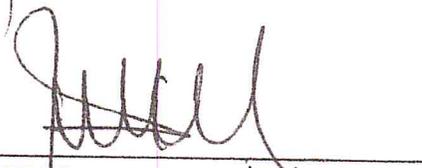
DIRECCION:	CARRERA 11 No. 33-36
NUMERO TELEFÓNICO:	(097) 6422211
NUMERO DE FAX:	(097) 6422211
CIUDAD:	BUCARAMANGA

En consecuencia se firma en Bucaramanga a los 8 días del mes de Enero de 2013.

  
 CARLOS ALBERTO VARGAS FORERO  
 C.C 91.477.475 de Bucaramanga  
 Rep. Legal INGERCONSTRUCCIONES LTDA

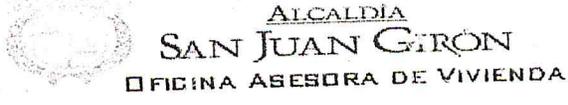
  
 PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY  
 C.C 91.158.371 de Bucaramanga  
 Rep. Legal CONSTRUMARCA LTDA

  
 ALVARO SOLANO AGUILAR  
 C.C 91.276.127 de Bucaramanga  
 Representante Legal  
 CONSORCIO INTERVENTORES LA JAGUA

  
 PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY  
 C.C 91.158.371 de Bucaramanga  
 Representante Legal suplente  
 CONSORCIO INTERVENTORES LA JAGUA

  
 ELIZABETH MANCIPE PICO  
 NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

# **CONTRATO 2**



### ALCALDIA SAN JUAN GIRÓN

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA No.</b>	: 291 del 28 de noviembre de 2006
<b>OBJETO</b>	: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA COSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN HACIENDA LA MESETA FASE II DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN.
<b>CONTRATISTA INTERVENTOR</b>	: CONSORCIO LA MESETA NIT. 900.120.644-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	: ING. JACKELINE ANDREA MARQUEZ F.
<b>SUPERVISOR – ASESOR DE VIVIENDA</b>	: ARQ. POMPILIO RODRIGUEZ URIBE
<b>VALOR FISCAL INICIAL</b>	: \$ 34,851.040,00
<b>VALOR ADICIONAL</b>	: \$ 5,198.835,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	: 5 Meses
<b>PLAZO ADICIONAL No. 1</b>	: 8 Semanas
<b>PLAZO ADICIONAL No. 2</b>	: 8 Semanas
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 27 de Diciembre de 2006
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	: 27 de Mayo de 2007
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1</b>	: 4 de Enero de 2007
<b>FECHA DE REINICIO No. 1</b>	: 8 de Febrero de 2007
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2</b>	: 12 de Septiembre de 2007
<b>FECHA DE REINICIO No. 2</b>	: 20 de Noviembre de 2007
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3</b>	: 05 de Diciembre de 2007
<b>FECHA DE REINICIO No. 3</b>	: 20 de Mayo de 2008
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	: 16 de junio de 2008
<b>ACTA No.</b>	: 15

#### ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE INTERVENTORIA

En Girón a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008), se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Juan Girón las siguientes personas: el Arq. **POMPILIO RODRIGUEZ**, Asesor de Vivienda como Supervisor, por una parte y la Ing. **JACKELINE ANDREA MARQUEZ PEÑUELA**, Representante Legal del CONSORCIO LA MESETA, firma contratista de Interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de Terminación de la Interventoría:

#### CONSIDERANDO:

1. Que se ha cumplido el plazo del desarrollo del presente contrato de consultoria No.291 del 28 de noviembre de 2006 de interventoría Administrativa, técnica y financiera para la construcción de 36 viviendas de interés social Urbanización hacienda la meseta fase II contrato de Obra No.277 del 2006, según reposa en los informes de interventoría entregados entre el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2006 al 05 de diciembre de 2007.

#### ACUERDAN:

1. Suscribir el acta de finalización de la Interventoría.



ALCALDIA  
SAN JUAN GIRÓN  
OFICINA ASESORA DE VIVIENDA

2. Presentar por parte de la interventoría el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el último periodo del ejercicio de la Interventoría. Para poder realizar el pago final.
3. Presentar por parte de la Interventoría el informe Final del Contrato de Obra No. 277 de 2006 e Interventoría 291 de 2006.
4. Realizar la actualización de las pólizas correspondientes para el pago final y liquidación del contrato.

Se firman la presente acta en constancia de la terminación de la Interventoría, por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Girón a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2008.

*Jackeline Andrea Marquez Perucha*  
Ing. JACKELINE ANDREA MARQUEZ P.  
Representante Legal  
Consortio La Meseta  
Contratista Interventor de Obra

*Pompilio Rodriguez*  
Arq. POMPILIO RODRIGUEZ  
Asesor de Vivienda  
Municipio San Juan Girón  
Supervisor - Interventoría

# CONSORCIO LA MESETA

---

Bucaramanga, Noviembre 24 de 2006

Señores  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON  
Atn. Secretaría de Infraestructura

REF: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 36 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION HACIENDA LA MESETA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRON

La suscrita, JACKELINE ANDREA MARQUEZ PEÑUELA identificada con cédula de ciudadanía 37.729.950 de Bucaramanga, actuando en representación de Construmarca Ltda. con NIT. 830.509.427-9 y LEONEL LEAL LEMUS identificado con cédula de ciudadanía N° 91.234.010 de Bucaramanga, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, el cual denominamos CONSORCIO LA MESETA; para participar en el objeto de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y un año más.
- 2. El Consorcio está integrado por:

<i>NOMBRE</i>	<i>PARTICIPACIÓN</i>
	(%) <sup>(1)</sup>
LEONEL LEAL LEMUS	30%
CONSTRUMARCA LTDA	70%

- 3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- 4. El representante del Consorcio es JACKELINE ANDREA MARQUEZ PEÑUELA, identificada con cédula de ciudadanía 37.729.950 de Bucaramanga, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

# CONSORCIO LA MESETA

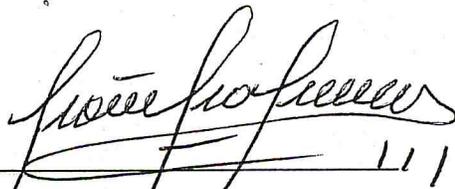
---

5. La sede del Consorcio es:

Dirección	BLOQUE 20-2 APTO 301 BUCARICA
Teléfono	6342893
Ciudad	Floridablanca

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 24 días del mes de noviembre de 2006.

Jackeline Andrea Marquez P.  
 JACKELINE ANDREA MARQUEZ PEÑUELA  
 R.L Construmarca Ltda.

  
 LEONEL LEAL LEMUS  
 CC. 91.234.010 de Bmanga

Jackeline Andrea Marquez P.  
 JACKELINE ANDREA MARQUEZ PEÑUELA  
 R.L Consorcio La Meseta